

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Extraordinaria Sincrónica

Sesión nº 96, de 25 de enero de 2021

Código Seguro de verificación:02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==	PÁGINA 1/7



**ACTA DE SESIÓN SINCRÓNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**

Hora de comienzo: 10,00 horas.

Lugar: Mediante videoconferencia en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias Sociales de la plataforma Blackboard Collaborate.

Asisten: Díaz Jiménez, Rosa M^a; Gómez Espino, Juan Miguel; Terrón-Caro, M^a Teresa; María; Abolafio Moreno, Estrella; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Zambrano Álvarez, Inmaculada; Corona Aguilar, Antonia; González Fernández, Manuel Tomás; Iáñez Domínguez, Antonio; Martín Criado, Enrique; Prieto Jiménez, Esther; Ruiz Jiménez, Antonia; María; Herrera, M^a Rosa; Delgado Niebla, M^a Luisa; Cárdenas Rodríguez, M^a Rocío; Martínez Lozano, Virginia María; Pérez de Guzmán Puya, M^a Victoria; Suárez Relinque, Cristina Manuel.

Orden del Día

Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la elaboración de horarios curso 2021-22 adaptados a las exigencias de las normas sanitarias por la pandemia.

1. Informe de la Decana.

La Decana informa que se necesita debatir los criterios para poder elaborar un borrador de horarios que podamos someter a consideración en próxima Junta de Facultad. Para ello se ha tenido en cuenta la situación sanitaria y las instrucciones y normativa de aplicación que se han recibido en relación a la Pandemia por COVID-19 y las previsiones para el curso 2021-2022. Se prevé que el curso que viene continuemos aplicando adaptaciones docentes por seguridad sanitaria que supondrá como mínimos mantener distancia social, mascarillas, reducir movilidad y desde luego activar el modelo bidomal. En este sentido la Facultad debe facilitar un contexto flexible de toma de decisiones. Hasta ahora la Facultad se ha dotado de un modelo de horarios de consenso, estable y bastante útil a las titulaciones, sin embargo, la situación actual determina aparcar ese modelo y plantear excepcionalmente otro que pasa fundamentalmente por eliminar los horarios “bocadillos” (EBs y EPDs) el mismo día y tender a unos horarios “columnas” para evitar movilidad del alumnado y estancias aleatorias del alumnado en el campus. Según informa el Rectorado, en Septiembre se prevé que estén implantadas las cámaras dinámicas en todo el campus. Da la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica (VOA) que ha presenta la propuesta que ha sido compartida en el espacio BCSW con todos los miembros de JF.

Código Seguro de verificación:02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==	PÁGINA



El “VOA” plantea que el cambio más significativo es la eliminación de horarios “sandwich” y pasa a presentar los criterios planteados.

Agrupación. Implica la organización de los horarios en forma de columnas, es decir, las EBs se impartirán días distintos de las EPDs (Ej., Lunes EB/ Martes EPD/ Miércoles EB/ Jueves EPD).

Este criterio permite responder a la contingencia de una situación de semipresencialidad en el curso 21-22, como consecuencia de la pandemia COVID. Organizar las enseñanzas de este modo permite que la afluencia del alumnado se produzca en determinados días en el caso de las EPDs y EBs, y que unas u otras (especialmente, estas) se impartan online o de modo dual. En caso de exigencia de distanciamiento social, una parte del grupo podría no poder acudir a la UPO en un día determinado, mientras que otro maximizaría su presencia en el campus, evitando situaciones de intermitencia entre tipos de enseñanza. Así, unos días se dedican exclusivamente a la docencia de EB y otros días a la docencia de EPD. Su aplicación es posible con independencia de la modalidad de asignatura (A1, B1, C1, aunque en estos últimos casos es previsible la programación online de determinadas sesiones).

Este criterio permite: responder a una posible situación de semipresencialidad maximizando el aprovechamiento del tiempo del alumnado en las clases de un curso ordinario y que el profesorado pueda elegir una asignatura completa y poder impartirla en dos días, con independencia del modelo de asignatura (A1, B1, etc).

Concentración. Las EBs y EPDs se impartirán, respectivamente, en dos días consecutivos: EBs un día y al siguiente las EPDs de las mismas asignaturas (Lunes EB/ Martes EPD/ Miércoles EB/ Jueves EPD...).

Este criterio supone unificar la enseñanza en función de la naturaleza de la docencia (EB o EPD). Un día se dedica exclusivamente a la docencia de EB y el día siguiente a la docencia de EPD. Su aplicación es posible con independencia de la modalidad de asignatura (A1, B1, etc.) y en cursos que superan 5 asignaturas por semestre.

Este criterio permite que se reduzca el número de profesores que imparten docencia en una misma asignatura; la docencia (tanto en EB como en EPD) de tres asignaturas en dos franjas consecutivas; que el profesorado pueda elegir una asignatura completa y poder impartirla en dos días, con independencia del modelo de asignatura (A1, B1, etc.) y prevenir el absentismo en la docencia de EB

Reflexión. Reflejo del esquema docente en turnos distintos (Espejo) (Mañana/Tarde).

Este criterio se aplicará dentro de los grados y con algún doble grados a petición expresa de los departamentos que imparten la asignatura. Supone que la ubicación de dos líneas de una asignatura similar (hasta dos líneas que pueden tener el mismo o

Código Seguro de verificación:02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==	PÁGINA	3/7



distinto código, en el caso de que corresponda a una asignatura similar de un grado y doble grado) se imparta en el mismo día, en turnos de mañana y tarde.

Este criterio permite: en el caso de que se considere adecuado, planificar dos líneas de la misma asignatura el mismo día; la elección docente de una media de 3 créditos/día en EB; 4,2 créditos/día en caso de EPD.

Excepción. Se recomienda que las EPDs, para la contingencia de la continuidad de la pandemia, se impartan por profesorado no vulnerable. En su caso, las asignaturas impartidas por profesorado de riesgo, y tenga que impartir la docencia online, será ubicado en franjas horarias de los días en los que no exista docencia presencial.

Este criterio permite: evitar el cambio de situaciones de aprendizaje del alumnado (online a presencial, o viceversa) en horarios consecutivos; dar solución práctica a la docencia online de profesorado vulnerable de forma compatible a las necesidades del alumnado y solo en el caso de que no fuera posible otra solución, la asignatura se impartiría (EB y EPD) de manera concentrada en un solo día

Los criterios mencionados están previstos que funcionen de manera simultánea. En caso de que no sea posible, se primará la agrupación sobre el resto, integrando -en todo caso- el criterio de excepción aludido.

Por último, ante la situación que pueda darse el próximo curso, se impide la simultaneidad de EPDs en las mismas franjas horarias en semanas pares o impares.

Propone que las Direcciones envíen el listado de profesorado vulnerable y propongan esta cuestión al profesorado. Lo ideal sería contar con la información del profesorado vulnerable antes de la realización del POD

Para cursos en los que se realizan prácticas:

- En este caso, el criterio es garantizar un número de horas suficientes destinadas en el horario a Prácticas de Campo o Externas. Por ello, se tratará de concentrar en la medida de lo posible las horas destinadas a la docencia de asignaturas básicas, obligatorias y optativas para permitir el mayor número posible de espacios en el horario destinados a la realización de prácticas.
- Los horarios deberán garantizar maximizar el tiempo de clases del alumnado en el campus.

Para las asignaturas que se imparten en otro idioma: Hacer coincidir en horario asignaturas similares que se imparten en diferentes grados; Evitar en lo posible la coincidencia con el resto de las asignaturas impartidas en otro idioma para posibilitar máxima elección de oferta en otros idiomas.

Código Seguro de verificación: O2tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	O2tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==	PÁGINA 4/7



EL VOA plantea que respecto a lo que queda de semestre a partir del 3 de Abril si volviéramos a la presencialidad, la idea es que se activen sólo las asignaturas que están en horarios de columna. La Decana comenta que es una opción para evitar modificar horarios si volviéramos a la presencialidad a partir del 3 de Abril.

Antonia M^a Ruiz plantea que lo ve todo bien, pero lo que ve más complicado es respecto a los profesores vulnerables. En un contexto en que ya estarán para el próximo año las cámaras dinámicas, plantea la posibilidad de que pudiera haber una persona (delegado de la clase, por ejemplo) que pudiera activar la cámara en clase, incluso contratar una persona para que realizase eso. Considera que es más fácil organizar esto que lo que se plantea. Hay que pensar que también puede haber profesorado que se tenga que confinar.

La Decana plantea que a priori no se puede saber quiénes son los profesores vulnerables, pero es una opción que debemos explorar.

M^a Rosa Herrera sabía que iban a existir cambios importantes. Plantea algunas cuestiones dado el gran impacto de este cambio en los horarios de Trabajo Social. El modelo que viene proponiendo Trabajo Social, no va a poder ser posible llevarlo a cabo el próximo curso, y es una contingencia que hay que asumir. Plantea que entiende que el VOA no utilice el criterio espejo, si no lo solicitan los Departamentos. Lo que más cuestiona es lo que se plantea respecto al profesorado vulnerable, dada la indefinición de esta figura. Piensa que hay que repensar la propuesta respecto a profesores vulnerables.

M^a Rosa Herrera plantea una pregunta y es respecto a si el modelo es respecto a EB online y EPDs presencial, en el contexto de que no podamos volver a la presencialidad. La Decana comenta que tenemos que pensar en que no se va a volver a la presencialidad total, por ello, el modelo columna permite más versatilidad en caso de tener que adaptar a online cualquiera de las dos, o EB o EPD, aunque parece más razonable por las características de la UPO (espacio) que sean las EB las que pasen a Online.

Antonio Iañez plantea que todos estamos de alguna manera en estado de “shock” porque cuesta digerir estos cambios. Si se piensan en criterios pedagógicos no es la mejor propuesta, pero sí para salvar los horarios. En el escenario que se plantea por la Facultad este año lo que se quiere plantear a partir de la experiencia que ha habido es como se va a definir esa bimodalidad, que esos criterios no queden a criterio de los equipos docentes porque rompería los efectos que estamos buscando. Pide que la bimodalidad quede claramente definida.

El VOA reconoce que es verdad que los criterios tienen que ser muy claros. Piensa que tiene que haber un debate también respecto a fomentar la evaluación continua para una mayor presencia y establecer criterios homogéneos para todos. En relación a lo que plantea M^a Rosa Herrera, el VOA habló con Enrique Martín Criado respecto que estos horarios bocadillos es el mejor incentivo para la presencialidad. Coincide con M^a Rosa Herrera en que estos horarios son contingentes por la situación que se plantea de pandemia, pero considera que sí tiene que haber una propuesta previa por los

Código Seguro de verificación:O2tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/7



Departamentos. En relación al profesorado vulnerable reconoce la dificultad. Plantea también que está claro que puede ser una situación sobrevenida, pero también tenemos un listado de profesorado vulnerable. Después del POD si hay que hacer cambios se pueden poder hacer esos cambios.

M^a Luisa Delgado plantea que, si dejamos a la negociación de los equipos docentes la elección de la docencia, se siguen dando huecos. Plantea que eso no se puede negociar, la única excepción sería el profesorado vulnerable. No es lo mismo hacer una EPD on line que presencial. La Decana plantea que ella no tiene garantía que todas las EPDs se puedan tener presencial y que ella no tiene la seguridad de que todo al final salga bien respecto a que nos den las aulas convenientes para las epds presenciales (por cabida, etc).

Enrique Martin Criado plantea que la asistencia de las EPDs en mayor medida es porque se evalúa la asistencia, lo que no pasa con las EBs. La solución no es obligarles a ir, en clases virtuales parece que las personas asisten más, pero no es eso, si no que se conectan y ya está. La consecuencia del horario de columna agudiza el absentismo de segundo curso para adelante. En esta Facultad, la inmensa parte del alumnado es de clases populares y vienen de fuera de Sevilla y les va a interesar más estar en la modalidad online.

M^a Rosa Herrera retomando el tema del profesorado vulnerable piensa que la propuesta de Antonia M^a Ruiz es viable y se puede pensar, aunque tenga la dificultad de que se tenga que llevar el estudiantado el ordenador. Sería importante ver qué profesorado está en esta situación. Pregunta si se está pensando en hacer una propuesta docente de semanas activas y no activas. La Decana plantea que una vez se aprueben los horarios, ya se estudiará la alternancia o no, porque también se podrá ver las aulas que nos den y esto no se va a saber hasta que espacios nos lo diga. La Decana plantea que es importante aprobar unos criterios para gestionar los espacios y poder aclarar lo que pueda desarrollarse presencial u online.

Antonia M^a Ruiz plantea la opción del horario de columna, que se adapte mejor a unos grados u otros, y que también el horario de bocadillo tiene sus ventajas. Entiende que estos horarios son excepcionales. La Decana reconoce que cada modelo tiene sus ventajas.

El Vicedecano de Ordenación Académica plantea lo que han realizado otras Facultades. Éstas han realizado algo parecido, la única diferencia es por ejemplo que en Humanidades han acumulado las EBS lunes y martes, y el resto de los días para EPDs. Han mantenido en general los criterios de agrupación y de concentración. Comenta que le parece interesante lo que se plantea respecto a las EBs, y piensa en los dinamizadores de la Facultad como posibles colaboradores, y que igual el Rectorado es permeable también respecto a algún tipo de contratación. Respecto a las EPDs podría ser también, pero no se ve de una manera tan clara. No obstante, la recomendación de pasar a una situación de no presencialidad y que las EBs se den online por profesorado vulnerable debe estar presente. Plantea que este modelo no está pensado para un modelo de semanas activas y no activas, pero si está pensado para que se pueda activar ese modelo.

Código Seguro de verificación:02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ	FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	6/7



En general hay acuerdo sobre los criterios, excepto el de excepcionalidad de profesorado vulnerable. Tras varias intervenciones y propuestas, el Vicedecano de Ordenación Académica plantea que las soluciones que se han planteado en esta Junta son compatibles y tras escuchar todas las propuestas, se llega a este acuerdo por asentimiento:

Acuerdo: Se aprueban los criterios para la elaboración de horarios del curso 2021-22 adaptado a las exigencias de las normas sanitarias por la pandemia- de agrupación, concentración y reflexión desarrollados anteriormente. Y respecto a la contingencia horaria que se pudiera plantear para el profesorado vulnerable se acuerdan tres opciones.

- 1) Garantizar la opción dual explorando el apoyo técnico en el aula para EPDs y EBs.**
- 2) Trasladar las EPDs de profesorado vulnerable a la franja horario libre del horario.**
- 3) En el caso de no poder contemplar estas dos posibilidades, enviar a la modalidad online todas las asignaturas de la franja horaria de la columna en donde haya un docente en situación de vulnerabilidad.**

Ruegos y preguntas

La Vicedecana de internacionalización informa sobre las Jornadas de Innovación que han salido satisfactoriamente y que va a enviar unas conclusiones y recomendaciones.

Termina la sesión a las 12:30 horas

Fdo.: Inmaculada Zambrano Álvarez
Secretaria Facultad Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA ZAMBRANO ALVAREZ		FECHA	06/04/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	02tyRspjCJHNhR+WlzMUhQ==	PÁGINA	7/7

